



El cuse maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA E  
TRES. //

M. G. O. B.

**S**<sup>no</sup> Juan Velez Robles, D<sup>no</sup> Ignacio, y D<sup>no</sup> Fernando  
 Masin, D<sup>no</sup> Pedro Martin del, D<sup>no</sup> Miguel San Robles,  
 Juan Lopez Tejada, y Juan Picón Vecinos de esta Villa, y  
 Labrad<sup>es</sup> de este campo partido de las Pericas con el  
 respeto de no hacer pie<sup>ra</sup> a N. S. Jue. para el punto Espi-  
 ritual de sus almas, y demás habitantes en el expresado  
 partido solo en el año p<sup>ro</sup> ipso tres meses venientes  
 un Capp<sup>no</sup> p<sup>ro</sup> quien se celebra el S. Sacrificio Marcial,  
 los días festivos careciendo de este socorro en los demás  
 del año, lo que es tan sensible a los Suplicantes como en  
 Decrees de otros Unidos viven en el gremio de la Iglesia.  
 No volam<sup>te</sup> vivimos con el Sentim<sup>to</sup> expresado sino tan-  
 bien con el q<sup>ue</sup> muchos enfermos sin recibir el Santo  
 Sacramento de la penitencia, para su cura y vida eter-  
 na, y algunos niños sin recibir el Bautismo, en esta  
 deplorable situación por Carencia del Punto Espiritual  
 no encuentran los Suplicantes otro medio para propo-

*[Handwritten signature]*

